

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 680014003013-2020-00043-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, MAYO TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

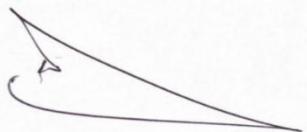


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, MAYO (31) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Visto el memorial que antecede, este Despacho procede a NO ACCEDER a lo solicitado, ya que observando el proceso de la referencia se encuentra decretado el secuestro del bien inmueble identificado con FMI. No. 196-20070 por Auto de fecha 12 de Marzo de 2020 y Despacho Comisorio de la misma fecha No. 0023; procede el Juzgado a enviar el mismo por medio digital para cumplir con el trámite correspondiente.

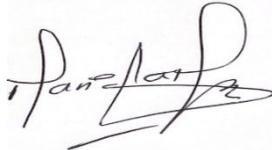
NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,



WILSON FARFAN JOYA
Juez

AI

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE
SE FIJO EL DIA: 01 DE JUNIO DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria